

Cordial saludo,

Respecto a la solicitud presentada por la señora Rosmery Álzate, en el marco del primer diálogo ciudadano del proceso de rendición de cuentas, la Alcaldía Local de Bosa adelanto las siguientes actividades.

9 de mayo 2023: El equipo de infraestructura realiza un recorrido en la Carrera 95A con calle 73, en compañía Rosmery Álzate Rozo, con el fin de identificar plenamente los segmentos viales de la solicitud en cuestión.



Foto uno recorrido 9 de mayo, Carrera 95A con calle 73



Foto dos recorridos 9 de mayo, Carrera 95A con calle 73



Foto tres recorrido 9 de mayo, Carrera 95A con calle 73

10 de mayo 2023: Se emite oficio con radicado No 20235720739151 de la Alcaldía Local de Bosa, a la secretaria de movilidad, en el cual se solicita la instalación de semaforización de acuerdo con las necesidades identificadas en el recorrido realizado el 9 de mayo.

5 de junio 2023: Se emite oficio con radicado No 20235720905481 de la Alcaldía Local de Bosa, la señora Rosmery Álzate Rozo, reiterando la información que se suministró en el recorrido del 9 de mayo.

Mediante esta serie de actividades se atendió a cabalidad la solicitud de la Rosmery Álzate Rozo

Sin otro particular, quedo atento a cualquier inquietud



Bogotá, D.C.

572

Doctora
Deyanira Ávila Moreno
Secretaria Distrital de Movilidad
AV. Calle 13 No 37 – 35
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de instalación de semaforización

Referencia: Diálogos ciudadanos sábado 29 de abril de 2023 – Alcaldía Local de Bosa.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta los diálogos ciudadanos celebrados por la Alcaldía Local de Bosa el sábado 29 de abril de 2023, a petición de los ciudadanos del sector del Recreo, se solicita con carácter urgente la implementación de semaforización en la dirección Carrera 95 a con Calle 73 sur, toda vez que, es un cruce de alta demanda de tráfico tanto de peatones, bici usuarios y vehículos incluyendo el servicio publico SITP, donde se generan continuos accidentes y dificultad en los cruces peatonales.





Es de anotar que, en el sitio de referencia se encuentran reductores de velocidad y banda de estoperoles, los cuales no han sido una medida de mitigación suficiente, por lo tanto, se solicita revisar y priorizar un estudio para la aplicación de semaforización.


Atentamente,




LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Laura Sánchez – Politóloga FDLB 

Revisó: Arq. Rosa Gómez- Arquitecta de Área de Infraestructura FDLB 



Bogotá, D.C.

572

Señora

Rosmery Álzate Rozo

Cra 98 b # 73 80 Sur. Conjuntó Portal de Sol.

mssrscase@hotmail.com

3204655312

Bogotá.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Petición diagnóstico de priorización en la carrera 95A con calle 73 sur.

Referencia: Dialogo ciudadano # 1 Alcaldía Local de Bosa, desarrollada el 29 de abril de 2023 en la Carrera 92 # 70 – 15 sur parque Ojo de Perdiz

Cordial Saludo,

En atención a los compromisos adquiridos en el Dialogo ciudadano # 1 del proceso de rendición de cuentas 2022 de la Alcaldía Local de Bosa, desarrollada el 29 de abril en la Carrera 92 # 70 – 15 sur parque Ojo de Perdiz, con la petición del asunto, relacionada con: "(...) *diagnóstico de priorización en la carrera 95A con calle 73 sur.* (...)", una vez revisadas las bases de datos y las matrices de intervención del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, la información contenida en la plataforma (SIGMA) de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) y en la plataforma (SIGIDU) del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), damos respuesta a su solicitud, de la siguiente manera:

*** Carrera 95A con calle 73:** que corresponde a tipo de elemento calzada, ubicado en la localidad de Bosa en la UPL 87 Tintal Sur en el sector Ciudadela el Recreo, posee la siguiente información:

CIV	CÓDIGO DE ELEMENTO	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	SUPERFICIE IDU	ESTADO
7008486	2503936	CL 73 S	KR 95	KR 95 A	V9	Flexible	Reservado ALCALDÍA DE BOSA
7008487	529034	CL 73 S	KR 93 D	KR 95	V6	Flexible	Reservado ALCALDÍA DE BOSA

CIV = Código de Identificación Vial.

En atención a la petición relacionada, este Despacho Local se permite informar las competencias que tiene la Entidad para la atención de la malla vial establecidas en el Acuerdo 06 de 1992, Acuerdo 02 de 1999, Decreto 555 de 2021, Artículo 156 Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT, el Acuerdo 257 de 2006 y el



Acuerdo 740 de 2019. Con el propósito de articular de forma eficiente el Sistema Vial de la localidad a fin de lograr que las obras se realicen coordinada e integralmente, los Fondos de Desarrollo Local (FDL) tienen a su cargo la intervención de la malla vial local e intermedia (perfiles viales entre V-4 y V-9).

Reiterando lo manifestado con relación a las competencias de la Alcaldía Local de Bosa de formular, programar y ejecutar acciones de intervención sobre los corredores de la malla vial, el CIV 7002285 a la fecha está priorizada por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia 2023, lo cual no implica su intervención inmediata, ya que depende de la viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, y la capacidad operativa del Fondo Local, entre otras.

No obstante, este oficio reitera la información suministrada en el recorrido adelantado el 9 de mayo del presente año, junto a la señora Rosmery Álzate Roza, con el fin de identificar plenamente los segmentos viales de la solicitud en cuestión.



Foto recorrido 9 de mayo, Carrera 95A con calle 73.

Agradecemos su compromiso por un nuevo contrato social y ambiental para la Bosa del siglo XXI

Sin otro particular, esperamos haber dado respuesta a su solicitud, quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Juan Sebastian Velandia Alvarez- Trabajador Social área de Infraestructura FDLB

Revisó: Rosa Gómez Corredor - Arquitecta área de Infraestructura FDLB

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.